




# PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO

Ver\_1.0


SPEIS AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

28/01/2022

 <p><b>Ayuntamiento de Salamanca</b> Extinción de Incendios</p>	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0

## **PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO**

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES
  - 3.1. Competencias
  - 3.2. Responsabilidades
4. SEGURIDAD Y SALUD
  - 4.1. Identificación de riesgos
  - 4.2. Niveles de protección
5. CONFIGURACIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES
6. PLAN DE INTERVENCIÓN
  - 6.1. Fase 1: acciones iniciales
    - 6.1.1. Recepción del aviso
    - 6.1.2. Movilización de recursos
    - 6.1.3. Acciones en tránsito
  - 6.2. Fase 2: intervención
    - 6.2.1. Ubicación de vehículos
    - 6.2.2. Informes al CECOB
    - 6.2.3. Zonificación
    - 6.2.4. Reconocimiento
    - 6.2.5. Plan de acción
    - 6.2.6. Asignación de funciones
  - 6.3. Fase 3: post-intervención
7. FLUJOGRAMA

 <p><b>Ayuntamiento de Salamanca</b> Extinción de Incendios</p>	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0

## 1. OBJETO

Este documento establece el procedimiento operativo para llevar a cabo de la forma más eficaz, eficiente y segura, las intervenciones denominadas “tentativa de suicidio”. A estos efectos, se entienden como tal:

- Cualquier aviso por amenaza de suicidio expresa
- Con persona en altura o en el interior de cualquier edificación
- Pudiendo encontrarse la persona a la vista o encerrada
- Con o sin amenaza a terceros o bienes

Los objetivos del procedimiento operativo de intervenciones en intento de suicidio son:

- Rescatar a la persona que amenaza con suicidarse
- Garantizar la seguridad y protección de terceras personas o bienes que puedan estar en riesgo
- Estandarizar los recursos tanto humanos como materiales, estableciendo una operativa común que aumente la efectividad en este tipo de intervenciones

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El procedimiento operativo se aplicará en las intervenciones con personas que estén cursando una tentativa de suicidio, en las que se ha activado el SPEIS del Ayuntamiento de Salamanca.


## 3. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

### 3.1. Competencias

La Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León considera los SPEIS servicios esenciales para la asistencia ciudadana, y establece que *“los bomberos profesionales ostentan el carácter de agente de la autoridad en el ejercicio de las funciones encomendadas en esta Ley”*.

En relación a las competencias relativas a las intervenciones ante tentativa de suicidio, la citada ley encomendada a los SPEIS las siguientes funciones:

- *La protección ciudadana en cualquier situación de emergencia capaz de ser resuelta con los medios que tiene a su disposición o en colaboración con otros servicios o entidades.*

 <p><b>Ayuntamiento de Salamanca</b> Extinción de Incendios</p>	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0

- *El salvamento y rescate de personas y bienes en caso de siniestros o situaciones de emergencia, o a requerimiento de la autoridad competente.*

El Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento de Salamanca circunscribe el ámbito de actuación al término municipal de la Ciudad de Salamanca.

### **3.2. Responsabilidades**

#### **- De los operadores del CECOB**


- Tomar todos los datos necesarios, según lo establecido en el apartado de “Información básica” previsto en el procedimiento operativo.
- Clasificar el siniestro en función de la información recibida.
- Movilizar los recursos previstos de acuerdo a lo que establezca el jefe de intervención.
- Gestionar con el jefe de intervención toda la información recibida, movilizandolos medios y recursos solicitados en función de la evolución de la emergencia.

#### **- Del jefe de intervención**

- Movilizar los recursos previstos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento operativo.
- Aplicar la configuración operativa de comunicaciones y el plan de intervención establecidos en el procedimiento operativo.
- Dar los correspondientes informes al CECOB y, en su caso, al jefe de turno.
- Solicitar la movilización de otros medios y recursos adicionales en función de la evolución de la emergencia.

#### **- Del jefe de turno**

- Comprobar que la movilización inicial de recursos se realiza de acuerdo a lo establecido en el procedimiento operativo.
- Reestructurar los recursos disponibles del Servicio para garantizar la atención óptima de otras intervenciones simultáneas
- Asistir al siniestro a solicitud del jefe de intervención o en el caso de que aumente el nivel de respuesta.

	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0


## 4. SEGURIDAD Y SALUD

### 4.1. Identificación de peligros

IDENTIFICACION DE PELIGROS	CAUSAS DEL PELIGRO	CONSECUENCIAS DEL PELIGRO	PREVENCION DEL PELIGRO
Caída de objetos por desplome o derrumbamientos, estructurales	Desprendimientos de elementos de cerramiento,	Contusiones, golpes, fracturas, heridas...	UTILIZACIÓN DE EPIs ACORDONAMIENTO DE ZONAS INSEGURAS
Caídas a distinto nivel	Por arrastre o caída con la víctima	Contusiones, golpes, fracturas, heridas...	UTILIZACIÓN DE EPIs DE TRABAJOS EN ALTURA
Inhalación con sustancias tóxicas	Desorientación, agotamiento de ERA	Intoxicación, asfixia, lesiones inhalatorias.	SISTEMATICA DE ORIENTACIONE EN ESPACIOS CONFINADOS CONTROL ERA
Agresiones	Agresiones con objetos(palos, cuchillos armas de fuego...), agresiones físicas directas	Cortes, pinchazos, contusiones, heridas abiertas.	INFORMACIÓN PREVIA. COBERTURA DE CUERPOS DE SEGURIDAD
		Golpes, traumatismos, heridas.	DISTANCIA DE SEGURIDAD (5 m aprox.), COBERTURA CUERPOS DE SEGURIDAD.
Riesgos psicosociales	Afectación emocional por la situación	Nerviosismo, falta de reacción, reacción inadecuada.	RETIRADA DE LA ZONA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA.
Intoxicación, posible explosión, quemaduras.	Fugas de gas (confirmada)	Intoxicación, posible explosión, quemaduras.	DETECTOR DE GASES, E.P.I'S ADECUADOS, ACORDONAMIENTO DE LA ZONA INSEGURA.
Riesgos biológicos	Exposición a fluidos	Infección.	E.P.I'S + MASCARA BUCO-NASAL+ GUANTES DE NITRILO.
Exposición a temperaturas extremas	Condiciones meteorológicas extremas	Hipotermia, golpes de calor.	VESTIMENTA ADECUADA A LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS, HIDRATACIÓN, RELEVO DE PERSONAL
Síndrome del arnés	Superar tiempo de suspensión con el arnés puesto	Afectación en sistema circulatorio, respiratorio, nervioso y excretor.	PREPLANIFICACIÓN DE MEDIDAS AGILES DE RESCATE Y EVACUACIÓN.

### 4.2. Niveles de protección

- Traje para rescate e intervenciones técnicas
- Botas de intervención
- Guantes técnicos
- Casco F2
- En intervenciones con riesgo de caída desde altura, además, arnés integral acompañado del EPI de altura necesario en función de las maniobras de aseguramiento que se requiera llevar a cabo

 <p><b>Ayuntamiento de Salamanca</b> Extinción de Incendios</p>	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0

## 5. CONFIGURACIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES

- El CECOB comunicará con los recursos en tránsito (vehículos) y con el jefe de intervención a través del Canal 1.
- El jefe de intervención comunicará con el CECOB a través del Canal 1 y con los integrantes del operativo en la intervención por Canal 16. Cuando la situación requiera nombrar un interlocutor, el jefe de intervención se comunicará con este por Canal 15.
- El bombero que actúe como interlocutor (negociador) dispondrá de un canal exclusivo para comunicarse con el jefe de intervención: el Canal 15. El interlocutor directo utilizará obligatoriamente el sistema intracraneal y el auricular del casco.


## 6. PLAN DE INTERVENCIÓN

### 6.1. Fase 1: acciones iniciales

#### 6.1.1. Recepción del aviso

El CECOB recabará información básica relativa a:

- Localización, calle y número o referencia válida
- Tipo de incidente: suicida en...
  - .Interior de edificio de vivienda u otro uso
  - .Amenaza de salto al vacío
  - .Escape de gas provocado
  - .Otros
  - .Exterior: amenaza de salto al vacío desde grúa, andamio, puente
- Particularidades del suicida:
  - .Enfermo o con problemas sociales
  - .Hombre o mujer
  - .Mayor o joven
  - .Consumo de alcohol, drogas, fármacos...
  - .Persona/s afectada/s y riesgos adicionales

	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0


### 6.1.2. Movilización de recursos

TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE RESPUESTA	VEHÍCULOS	DOTACIÓN
Apertura de puerta con riesgo para personas	Tentativa de suicidio en el interior de una vivienda	0	AEA (V5)	1 Cabo 1 Conductor 3 bomberos
Amenaza de suicidio por salto al vacío	Rescate de persona que amenaza con precipitarse al vacío	1	AEA (V5) + ULA (V4)	1 Sargento/Cabo 1 Cabo 2 Conductores 4 Bomberos
Tentativa de suicidio con amenaza a terceros o bienes	Suicida violento que amenaza su integridad y la de terceros o el entorno	2	BUL (V1) + AEA (V5) + ULA (V4) + UMJ (V7)	1 Jefe de turno + personal que se determine en función del protocolo activado

### 6.1.3. Acciones en tránsito

El jefe de intervención recabará información complementaria al CECOB en relación a:

- Datos de localización
- Tipo de incidente
- Particularidades reseñables relativas a:
  - .Presunto suicida y alrededores
  - .Acceso al lugar (con o sin sirenas, con o sin rotativos activados, etc.)
- Servicios alertados
- Confirmación de dirección y tipo de incidente
- Datos de aproximación
- Persona de contacto si la hubiera (familiar, vecino, policía, agentes sociales...)
- Nivel de protección individual del operativo

 <p><b>Ayuntamiento de Salamanca</b> Extinción de Incendios</p>	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0

## 6.2. Fase 2: intervención

### 6.2.1. Ubicación de vehículos

- Priorizar la ubicación del colchón y el espacio para la autoescalera
- Situar el/los vehículo/s en lugar seguro utilizándolo/s como barrera de protección
- No bloquear accesos
- Facilitar la circulación de otros vehículos


### 6.2.2. Informes al CECOB

- Informe flash: se realiza a la llegada, a modo de informe parabrisas, dando una primera evaluación y la tipología del siniestro (estoy/veo).
- Informe de petición de refuerzos: se realiza en caso de necesitar más medios y recursos, o si aumenta el nivel de respuesta al incidente, requiriendo la presencia en el lugar del jefe de turno (estoy/veo/pido).
- Informe completo: se realiza antes de los 20 minutos posteriores a la llegada (estoy/veo/hago/pido)

### 6.2.3. Zonificación





 <p><b>Ayuntamiento de Salamanca</b> Extinción de Incendios</p>	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0


#### 6.2.4. Reconocimiento

- Recabar información crítica relativa a riesgos y amenazas:
  - .Ubicación y estado del presunto suicida
  - .Confirmación de comportamiento violento
  - .¿Comportamiento perturbado por consumo de drogas, alcohol o fármacos?
  - .Confirmar si está solo o acompañado
  - .Lugares o puntos desde donde puede precipitarse y dónde podría caer
  - .Daños producidos a terceros
  
- Recabar información relativa al entorno:
  - .Detectar accesos al lugar desde donde quiere lanzarse (piso, puerta, ventana, portal...)
  - .Lugares donde podría caer (acceso, dimensiones y posibilidad de despliegue de colchón)
  - .Accesibilidad de los recursos disponibles
  - .Presencia de gas por escape provocado

#### 6.2.5. Plan de acción

Son medidas prioritarias para el control de la intervención, de acuerdo a los parámetros previamente evaluados, las siguientes:

- Atención a la persona implicada
- Si hay amenaza de precipitación al vacío:
  - .Designación de un negociador/interlocutor por parte del jefe de intervención
  - .Aproximación y negociación con la víctima
  - .Identificar señales de aviso de desenlace inminente
  - .Prever el despliegue del colchón en la zona de caída
  - .Delimitar la zona de lanzamiento
  - .Movilización para accesibilidad de vehículos de altura y colchones de rescate


 <p><b>Ayuntamiento de Salamanca</b> Extinción de Incendios</p>	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0

.Realización de tareas manteniendo las normas de seguridad

- Si hay riesgo de fuga de gas provocada: valorar el desalojo de vecinos, corte del suministro eléctrico, ampliación del nivel de EPI y requerimiento del jefe de turno. Se activa Nivel 2 de respuesta.
- Si hay riesgo de electrocución: solicitud de corte de tensión a la compañía eléctrica.
- Si hay presencia de armas: solicitud de apoyo a Policía.
- Control de la víctima hasta su entrega a los servicios sanitarios y/o fuerzas de seguridad.

#### **6.2.6. Asignación de funciones**

- Equipo de mando
  - .Control de riesgos potenciales
  - .Evaluación constante de la intervención
  - .Control de tareas de los equipos intervinientes
  - .Coordinación con otros servicios
  - .Comunicaciones con el CECOB
- Equipos de trabajo
  - .Eliminación de riesgos para el rescate de víctima
  - .Acercamiento gradual y consentido para procurar que la víctima deponga su actitud y poder efectuar el rescate
  - .Instalación de seguridad
  - .Equipo SOS
- Equipo de conductores
  - .Control del puesto de mando en autoescalera si se despliega
  - .Despliegue del colchón de salvamento
  - .Apoyo al resto de equipos intervinientes

	SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	28/01/2022
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO INTERVENCIÓN EN TENTATIVA DE SUICIDIO</b>	Ver_1.0

### 6.3. Fase 3: post-intervención

- Reconocimiento de la zona afectada
- Aviso a servicios implicados para el restablecimiento de la normalidad
- Plegado de colchón y recogida de los equipos utilizados
- Toma de datos
- Reposición de material
- Análisis de la intervención
- Redacción del parte de actuación

### 7. FLUJOGRAMA

